



**C/ Documentos de cesión de terrenos. Acta  
acuerdo de la comisión municipal permanente del  
5 de mayo de 1981.**



BORRADOR DEL ACTA de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de mayo de 1.981.

**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME**  
(LANZAROTE)

En San Bartolomé de Lanzarote, a cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Pedro Cabrera Perdomo, y con la asistencia del infrascrito Secretario, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente para la cual han sido convocados en forma legal, habiendo disculpado por ausencia el Sr. Alcalde titular y habiendo sido invitado a la misma y acudiendo el Técnico municipal de Obras y Urbanismo.

Núm. \_\_\_\_\_

**ASISTENCIA**

Alcalde-Presidente:  
Pedro Cabrera P.

Concejales:  
José García C.  
Pedro Corujo G.  
Rafael Paz Gil

Secretario:  
Luis Sabugo M.

Abierto el acto por la presidencia se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Primero.- Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Dada lectura a la misma correspondiente al día 7 de abril del año en curso, se aprobó por unanimidad.

Segundo.- Certificaciones de obras. A continuación es presentada para su estudio y aprobación la Certificación primera de la obra reformado eléctrico y alumbrado público de Playa Honda, por un importe de 2.029.315 pesetas, por D. Carmelo Ferrero Nolasco. Estando conformes con la misma se aprobó por unanimidad así como su remisión al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote como organo gestor de la obra.

Tercero. Solicitud de Subvención al IRYDA para obras de acondicionamiento del Centro Social de Montaña Blanca. Por unanimidad se acordó solicitar del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una subvención máxima destinada al acondicionamiento del Centro Social de Montaña Blanca, barrio perteneciente a este municipio; así como autorizar al Sr. Alcalde D. Ramiro Reyes Medina para que formule ante el IRYDA la oportuna solicitud y suscriba el correspondiente contrato, y perciba la subvención que le sea concedida. Así mismo se tomó el compromiso de dedicación de esta obra únicamente para las finalidades previstas.

Cuarto.- Enviar el Pésame en nombre de la Corporación a los familiares de D. José María Gil por la muerte del mismo. Se acordó por unanimidad enviar el sentido pésame de esta Corporación a los familiares de D. José María Gil Santana, recientemente fallecido en este municipio al que sirvió algún tiempo como Alcalde, y cuyos trabajos en la creación y defensa del folklore autóctono canario le hicieron persona ilustre y muy conocida.

Quinto. Cuentas, gastos y facturas. A continuación fue traída a la consideración de la Comisión Municipal Permanente, que acuerda su aprobación y abono con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, las siguientes facturas de gastos:

- AD. Manuel Fernandez Fuentes por una extracción molar al funcionario D. Silverio Rodriguez 1.000 pts.
- A D. Emilio Corujo Hernandez por 50 bolsas de cemento y dos viajes de materiales para la obra del Cementerio. . . . . 20.762 "
- + A la MUNICIPAL por cuotas del mes de abril. . . . . 73.418 "
- Al Lic. Alfonso Vall por análisis clínico a D. Antonia Bernudes que está incluida en la beneficencia municipal. . . . . 1.300 "



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME**  
(LANZAROTE)

Núm. \_\_\_\_\_

- A D. Rafael Ramirez Curbelo por combustible para los vehiculos al servicio del Ayuntamiento. 5556.	
- A Galerias Rosa por materiales suministrados para la restauración de la pared de Candido Corujo. . . . .	4.425
- A Vignetas Lanzarote por idem anterior. . . . .	26.985
- A D. Emilio Corujo Hernandez por un transporte de materiales eléctricos para Polidep.	1.200
- A FUBE por materiales eléctricos para Edidep.	50.497
- A D. Miguel Inuez Diaz por consulta médica a familiares del funcionario D. Salvador González. . . . .	1.000
7 A D. Tomás Toledo Miranda por consulta médica a familiar del funcionario D. Salvador González. . . . .	1.000
- A UNELCO POR ENERGIA eléctrica de Marzo. . . . .	77.465
- A ATM. por material de oficina. . . . .	600

Sexto.- Licencias de obras. Se concedió la palabra al Técnico Municipal de obras quien expuso ampliamente la situación urbanística de Playa Honda y las posibles pautas a seguir en la solución de las dificultades que van surgiendo. Oído su dictamen esta Comisión tomó los siguientes acuerdos por unanimidad:

Sobre concesión de licencias en las Urbanizaciones de D. Pa y las Afortunadas, se dejan en suspenso mientras la Asociación de propietarios de las mismas y sus promotores acepten y cumplan las siguientes condiciones:

1. Presentación en este Ayuntamiento del acta constitucional de la Sociedad y su compromiso en firme para proceder a la electrificación de dichas urbanizaciones.
2. Apertura de calles entre las dos Urbanizaciones.
3. Cesión gratuita y por escrito al Ayuntamiento de las zonas verdes y de parques.
4. Acuerdo de los Promotores sobre cómo han de quedar las parcelas colindantes entre las dos Urbanizaciones.
5. Remisión a este Ayuntamiento de un croquis conteniendo los términos en los anteriores números expuestos.
6. El Asfaltado de calles, cuando se realice, correrá a cargo de los propietarios.

Esta resolución se enviará a todas las partes interesadas manifestando que, cumplidas tales condiciones, el Ayuntamiento procederá a conceder licencia de construcción con normalidad.

Se concede licencia favorable de construcción a los siguientes señores:

- A D. Bernardino Güemes Artilles para edificar una vivienda unifamiliar en Playa Honda según proyecto adjunto, si bien el enganche de luz eléctrica deberá realizarlo por su cuenta.
- A D. Alfredo Caballero Perez para amurallar un solar en Playa Honda y construir una pequeña habitación para guardar herramientas, con la condición que el muro no supere 1,50 mts. de altura y la habitación no ocupa más de 11 m2.
- A D. Luis Tomás Perez del Toro para apertura de calles en terrenos de Playa Honda si bien las calles tanto la central como la que habrá de dejarse junto a la urbanización de D. ~~Agustín~~ Bermudez serán de siete metros en total de cada una. La calle del centro tendrá salida por el sur y por el norte.

sesion celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 5 de mayo de 1931

En San Bartolomé de Hanzambé a cinco de mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Pedro Cobos Paredano, y con asistencia de los infrascriptos Señores, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, para lo cual han sido convocados en forma legal, habiendo disculpado su ausencia el Sr. Alcalde titular Don Pascual Rojas Medina y habiendo sido admitido a la misma, que en el día, el Técnico de Obras y Urbanismo.

Obiéndose al efecto por la presidencia se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día

Primero. - Actura del borrador de esta sesión anterior. - Dada lectura a la misma correspondiente al día siete de abril de este año en curso, se aprobó por unanimidad

Segundo. - Certificación de obra. - # continuación es presentado para su estudio y aprobación la certificación primera de la obra de reformas eléctricas y alumbrado público de Playa Honda por un importe de 2.029,315 pesetas, por Don Pascual Fierro Noboa. Esta de conformidad con la misma se aprobó por unanimidad así como su remisión al Excmo. Cabildo Insular de Hanzambé como órgano gestor de la obra.

Tercero. - Solicitud de subvenciones.

### ASISTENCIA:

Alcaldes. Sr. D. Pedro Cobos P.

Concejales:

1. Don García E.

2. Pedro Corujo S.

3. Rafael Paz Gil

Secretario:

1. Luis Sabugo N.

Los obr. del Cemento . . . . .	20.76
A la Municipal por cuota de un . . . . .	73.41
A Licencias Don Alfonso Valls por análisis Clínica a Don Quintana Borendy que está incluida en la beneficencia municipal	1.30
A Don Rafael Ramirez Ombado por cam- bontible para los Vehículos el Zoológico del Ayuntamiento . . . . .	5.55
A (Viguetas) Dolores Rosa por materiales sum- inistrados para la restauración de la pe- red de Candido Ocuyp . . . . .	4.42
A Viguetas de argente por idem. anterior	26.98
A D. Emilio Ocuyp Humilde por un transporte de materiales eléctricos para el Polidip.	50.49
A Familias del Funcionario D. Salvador Gonzalez, consulta Médica Sr. Villar Dig	1.000
A Don Tomas Teles Miranda por consulta médica a familia del funcionario Don Salvador Geroides . . . . .	1.000
A UNELCO por energía eléctrica de marzo	77.465
A ATM. por material de oficina . . . . .	600

Sexto.- Licencias de obras. - Se concedió la  
 Junta de Técnicos Municipal de obras que  
 expone ampliamente la situación subexis-  
 te de Playa Honda y las posibles partes a  
 seguir en la solución de los dificultades que  
 surgen. Oído en dictamen esta Comisión  
 los siguientes acuerdos por unanimidad:

Sobre concesión de licencias en las Urban-  
 zaciones de "Don Pedro" y la "Afortunados", se de-  
 jan en suspenso mientras la Asociación de  
 Propietarios de las mismas y sus promotores  
 acepten y cumplan las siguientes condiciones:

1º.- Presentación en este Ayuntamiento del  
 acta constitucional de la Asociación y su con-

promiso en firme para proceder a la electrificación de dichas urbanizaciones.

2: - Apertura de calles entre las dos Urbanizaciones

3: - **Concesión gratuita y por escrito al Ayuntamiento de las zonas verdes de parques.**

4: - Reunión de los propietarios sobre cómo han de quedar los parcelos colindantes entre las dos Urbanizaciones

5: - Remisión a este Ayuntamiento de un croquis actualizando los términos en los anteriores planos expuestos

6: - El Ayuntamiento de calles, cuando se realice, correrá a cargo de los propietarios.

Esta resolución se enviará a todas las partes interesadas manifestando que, cumplidos los condiciones, el Ayuntamiento procederá a conceder licencia de construcción con normalidad.

Se concede licencia favorable de construcción a los siguientes señores:

A Don Bernardino Gileas artiles para edificar una vivienda unifamiliar en Playa Honda según Proyecto adjunto, si bien el enganche de energía eléctrica debería realizarse por su cuenta.

A Don Alfredo Caballero Pizar para amueblar un solar en Playa Honda y construir una pequeña habitación para guardar herramientas, con la condición de que el muro no supere 1.50 mts. de altura y la habitación no ocupe más de 11 m<sup>2</sup>.

A Don Luis Torres Pizar de Toro para apertura de calles en terrenos de Playa Honda si bien las calles tanto la central como la que habrá de dejarse junto a la Urbanización de D. Manuel Becerra, serán de siete metros en total cada una. La calle del Centro tendrá la salida por el Sur y por el Norte, quedando comisionados al Técnico municipal de obras

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno el día 28 de septiembre de 1981

ASISTENCIA

Alcalde - Presidente:

D. Antonio Cabrer B.

Concejales:

D. Miguel E. Martín B.

D. Candelaria Ledesma

D. José Rosio S.

D. Marcial Martín B.

D. Francisco Lizaraso

D. Jesús M. de León T.

D. Gabín Bermúdez B.

D. José M. de León V.

D. José Díaz C.

D. Pedro Corujo G.

Secretario:

D. Gabín Sabugo M.

En San Bartolomé de Lanzarote, a veintiocho de  
del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y  
cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el  
salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabrer Barrera  
y con la asistencia del infanzón secretario, los  
señores concejales expresados al margen, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria del pleno municipal  
para lo cual han sido convocados en forma legal  
abierta el acto y previamente a tratar los  
asuntos conjuntamente en el acta del día a invitación  
de la presidencia se guardó un minuto de silencio  
por las muertes sufridas en el incendio de la  
isla de la Gomera entre los que se encontraba e  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife  
D. Francisco Alfonso Cavillo y su hijo, natural  
de esta localidad de San Bartolomé; por el portave-  
nario regional por la isla de La Palma D. Sabán  
Pérez Pulido muerto repentinamente y por la esposa  
y un hijo del Sr. Alcalde de Arrecife D. José  
María Espino fallecidos recientemente en accidente  
de tráfico.

Primero - lectura y aprobación, en su caso,  
de borradores de actas de sesiones anteriores.

Por el Sr. Secretario se procedió a la lectura  
de las actas correspondientes a dos sesiones extraordi-  
narias celebradas el día 25 de junio pasado,  
dos extraordinarias celebradas el día 4 de julio  
pasado; y las correspondientes a las sesiones extrao-  
rdinarias realizadas los días 12 y 21 del mismo

Todas ellas se aprobaron por unanimidad si bien el Sr. Somoportas del ~~crédito~~ <sup>crédito</sup> en el borrador de la sesión correspondiente al 12 de julio ya que el voto negativamente al punto primero referente al Plan comarcal de Obras, y en el mismo no se recoge.

Segundo. - Boletines y correspondencia.

Se da cuenta al Pleno de los siguientes escritos recibidos en el Ayuntamiento: 1º Orden Departamental de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se nombra a D. Antonio Cabrera Barrera, Alcalde de este Ayuntamiento, como vocal de la Comisión Insular de Urbanismo de Lanzarote. 2º De la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre la instalación de una marquesina para parada de transporte público. 3º Del Patronato Provincial para la Mejora de la Vivienda Rural sobre líneas principales y según para la concesión de sus préstamos. 4º De la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno Canario sobre el programa experimental para la utilización de instalaciones escolares por el público.

Tercero. - Asuntos de la Presidencia.

1º - El Sr. Alcalde expone la conveniencia de colaborar económicamente en la campaña de ayudas por las recientes inundaciones de Fuerteventura, lo cual fue del agrado de todos haciéndolo de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

2º - Por la presidencia se comunicó que se han recibido dos subvenciones del IRYDA de 800.000 pts y 500.000 pts. para las obras de mejora del Polideportivo y Aljibe del Cementerio respectivamente.

3º - Informe que en reciente reunión celebrada



finca junto al Monumento al ~~Compendio~~ <sup>Proyecto</sup> fin de permutarla con el Cabildo de ~~Las Palmas~~ <sup>(Las Palmas)</sup> por la Casa Ajei al objeto de dedicarla a Casa de Cultura.

Cuatro. - Nombramiento de representantes de la Corporación para suscribir con el MOPU la entrega de las obras de Abastecimiento y saneamiento de agua de San Bartolomé.

A solicitud de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo esta Corporación nombra por unanimidad al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Cabrera Barrera y al Sr. primer teniente de Alcalde D. Miguel Francisco Martín Betancort para que en representación de la misma procedan a suscribir con el MOPU la entrega definitiva de las obras de Abastecimiento de agua y saneamiento de esta localidad, realizándose los actos que parezcan necesarios para ello.

Quinto. - Cambio de régimen de sesiones de plenos y permanentes.

A propuesta de la Alcaldía y con el dictamen favorable de la Comisión de Gobierno se aprueba por unanimidad cambiar el régimen existente de sesiones de los órganos municipales fijando a partir de ahora las sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Permanente en los jueves de cada semana a las diecinueve treinta horas y los plenos ordinarios los últimos jueves de cada mes a las veinte horas.

Sexto. - Imposición de nombres a las calles de los Caseríos del municipio.

Dada la necesidad que para la gestión administrativa y de buen funcionamiento de los servicios públicos y privados se precisa en cuanto

en la Delegación del Gobierno quedó constituido el Consorcio de Taxis de Lanzarote de conformidad con los estatutos del mismo ratificados por este Ayuntamiento.

4 - Como consecuencia de las manifestaciones erróneas y gratuitas vertidas por un empleado de la recaudación de Hacienda en el momento de realizar la cobranza en esta localidad en el sentido de que el Ayuntamiento de San Bartolomé había elevado las contribuciones urbanas del corriente año, el Alcalde informó que carecen de todo fundamento y que aparecen vertidas sólo con el ánimo de desprestigiar a algunos miembros de la Corporación y que la subida experimentada, en la que no ha tenido parte la Corporación, se debe a un aumento del valor catastral como consecuencia de la revisión que el Estado hace cada cinco años y por el aumento por ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente año en el valor catastral.

5 - Por la Presidencia se mostró un documento en el que se informa detalladamente sobre la instalación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor (O.M.I.C.) abogando por la conveniencia de que sea estudiado por la Comisión correspondiente y de que se hagan los trámites precisos para instalar una oficina en el municipio de Llanes, al no haber control de precios, la Isla de Lanzarote se está convirtiendo en la más cara del archipiélago y que ello puede acarrear graves consecuencias para los habitantes y turistas en general.

6 - Finalmente el Sr. Alcalde informó que ya se ha firmado la escritura de compra de una

a la ordenación y señalización de las calles en los diversos barrios del municipio, a propuesta de la Comisión de Cultura y de las Asociaciones de los mismos Caseríos, la Corporación en pleno aprueba por unanimidad los expedientes con la imposición de nombres a las diversas calles de los Caseríos cuyas denominaciones sean las siguientes:

1. Para el Caserío de Guime: La Vega, La Cruzta, El Cercado, De la Cadera, Miramar, La Carretera Bella Vista, La Pendiente, Guasimota, Los Cerros, Las Vistas, El Barranco, San Antonio, La Molina, La Cañada, La Plaza.

2. En el Caserío de Montaña Blanca: El Lagar, La Degollada, Lomo de Tesa, El Especiezo, Las Rosas, San Bartolomé, El Arroyo.

3. En Playa Honda: El Ancla, Nasar, Cordón, Velamen, Carretera de las Playas, Hástil, Fuego Remo, Botasara, Pescaute, Tanza, Bolla, Anzuelo, Falis, Lancha, Bota, La Red, Timón, Brújula, Chalana, Cubierta, Gradecua, Trinquete, Mirapunto, Botalón, Cuilla, Babón, Estribo, Mesana.

Séptimo - Acuerdo, si procede de expropiación forzosa por utilidad pública y necesidad de ocupación, que se solicitara al órgano competente su carácter de urgencia, de parte de un aljibe situado en la confluencia de las calles Rubicon y José M<sup>a</sup> Gil.

Se ordena de la Presidencia por el Sr. Secretario se de lectura al informe que sobre este punto del orden del día ha sido remitido por el Ayuntamiento municipal en el que se da cuenta que en la confluencia de las calles de Rubicon y José María Gil y en un enclave dentro de la



via pública se encuentra la edificación del aljibe perteneciente a la familia de D. Juan y D<sup>o</sup> Reyes Anuar Canicio, que sobresale de la rasante de dichas calles dificultando la visibilidad para el tráfico de la zona así como una buena estética de la zona. Del estudio de lo mismo se desprende la necesidad urgente, dada la seguridad del tráfico en la zona, de bajar ligeramente la altura de las paredes del aljibe para que los conductores puedan apreciar el tránsito de vehículos. La obra llevaría consigo una nueva techumbre y fortalecimiento de los muros perimetrales, quedando así el aljibe en poder y uso de su actual propietario.

Se preguntó al Sr. Presidente si se había tratado este asunto con el propietario del aljibe a lo que contestó afirmativamente pero que no se pudo llegar a ningún acuerdo concreto dada la negativa del propietario a llevar a cabo las actuaciones indicadas.

Por todo ello, leídas los informes pertinentes se acordó por unanimidad de todos los concejales de la Corporación declarar el inmueble afectado, en su parte necesario, de utilidad pública y de necesaria ocupación con carácter de urgencia, calificación que por no ser competencia de esta Corporación, se solicitará del Gobierno Autónomo de Canarias. Así como aprobar inicialmente los bienes y derechos afectados por el proyecto de obra e iniciar los trámites necesarios en el expediente de expropiación forzosa del inmueble tratado.

Octavo. - Acuerdo, si procede, de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las